



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '23



Ministerio del Medio Ambiente, **MMA**
Servicio de Evaluación Ambiental, **SEA**
Superintendencia del Medio Ambiente, **SMA**



Índice

PRESENTACIÓN	1
PRINCIPALES LOGROS 2022	3
I. TRANSICIÓN SOCIOECOLÓGICA JUSTA	3
TERRITORIOS VULNERABLES	3
<i>Programa para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS)</i>	3
<i>Consejo para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS)</i>	4
II. DEMOCRACIA AMBIENTAL	5
INFORMACIÓN AMBIENTAL	5
<i>Oficina de Información Reclamos y sugerencias OIRS</i>	5
EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	6
<i>Fondo de Protección Ambiental</i>	6
<i>Procesos de Participación Ciudadana</i>	6
<i>Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente</i>	7
<i>Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE)</i>	8
<i>Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)</i>	9
<i>Estado Verde</i>	9
III. CAMBIO CLIMÁTICO	10
IV. BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES	12
HUMEDALES URBANOS	12
PROYECTOS FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL: GLOBAL ENVIRONMENT FOUND (GEF): PROYECTO GEF	
HUMEDALES COSTEROS.....	14
PROTECCIÓN OFICIAL EN ÁREAS DE ALTO VALOR PARA LA CONSERVACIÓN A NIVEL REGIONAL, BAJO LA FIGURA DE SANTUARIO DE LA NATURALEZA, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS.	15
<i>Áreas de Protección</i>	15
GESTIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS.....	16
<i>Protección del Patrimonio Natural del Archipiélago de Juan Fernández</i>	16
<i>Financiamiento Blue Nature Alliance (BNA) para mejorar la gestión de las áreas marinas protegidas del Archipiélago de Juan Fernández</i>	17
<i>Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies, RECOGE</i>	17
REGULACIÓN	18
<i>Norma Secundaria de Calidad Ambiental, NSCA, para la cuenca del río Aconcagua</i>	18
V. CALIDAD DEL AIRE, RUIDOS Y OLORES	19
PLAN DE PREVENCIÓN Y DESCONTAMINACIÓN PARA LAS COMUNAS DE CONCÓN, QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ (PPDA)	19
<i>Control de emisiones desde Fuentes Areales</i>	19
<i>De Compuestos Orgánicos Volátiles (Covs) Provenientes del Sector de Procesamiento y Almacenamiento de Hidrocarburos y sus Derivados</i>	20
<i>Control de Emisiones Asociadas a Calefacción Domiciliaria: Firma de Convenio de Transferencia</i>	20
<i>Gestión de Episodios Críticos (GEC)</i>	20
<i>Programa de Involucramiento Comunitario / Programa de Difusión y de Educación Ambiental</i>	23
<i>Plan de Prevención y Descontaminación para la Provincia de Quillota y las comunas de Catemu, Panquehue y Llaillay de la Provincia de San Felipe</i>	23
OLORES.....	23
RUIDO	24

VI. ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS	25
LEY DE FOMENTO PARA EL RECICLAJE (LEY DE RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR – REP)	25
<i>Fondo para el Reciclaje</i>	25
<i>Recicladores de Base</i>	26
<i>Instalaciones de Recepción y Almacenamiento de Residuos</i>	27
.....	28
VII. EVALUACIÓN AMBIENTAL.....	28
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE)	28
DIRECCIÓN REGIONAL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (SEA)	31
OFICINA REGIONAL VALPARAÍSO SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (SMA)	32
PLAN DE ACCIÓN PARA EL PERIODO 2023-2024	34
TRANSICIÓN SOCIOECOLÓGICA JUSTA.....	34
DEMOCRACIA AMBIENTAL	34
CAMBIO CLIMÁTICO	35
BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES.....	35
CALIDAD DEL AIRE, RUIDO Y OLORES	36
ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS.....	36
EVALUACIÓN AMBIENTAL	37
DIRECCIÓN REGIONAL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (SEA)	37
OFICINA REGIONAL VALPARAÍSO SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (SMA)	37

Presentación

La Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) del Medio Ambiente de la región de Valparaíso es un órgano que representa al Ministerio del Medio Ambiente y que de acuerdo con la misión institucional está encargada de asegurar la integridad y el respeto de la política ambiental y su regulación normativa, diseñar y ejecutar planes y programas en materia ambiental; y de la protección y conservación de la biodiversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable en la región, facilitando la adopción del enfoque ecológico en las instituciones públicas y privadas, para el bienestar de la comunidad y las generaciones futuras, de acuerdo con los lineamientos técnicos y administrativos otorgados por el ministerio y propiciando la participación ciudadana.

Los objetivos estratégicos vigentes son:

- Fortalecer la relevancia de la protección del medioambiente en los distintos ministerios, posicionando a la transición socioecológica justa como un concepto orientador en la toma de decisiones intersectoriales vinculadas al nuevo modelo de desarrollo.
- Cumplir con el compromiso de ser un gobierno ecológico, mediante la implementación efectiva, proactiva y de carácter anticipatorio de política, leyes e instrumentos que permitan fortalecer la protección de los ecosistemas y la democracia ambiental.
- Diseñar y fortalecer políticas, leyes, planes, normas y programas en los ámbitos de biodiversidad, recursos hídricos, atmosféricos, remediación, descontaminación, restauración y recuperación ambiental, con especial énfasis en las denominadas "zonas de sacrificio" y en el trabajo a nivel de cuencas.
- Robustecer el Servicio de Evaluación Ambiental para que, resguardando una gestión técnica de calidad en el proceso de evaluación, incorpore la variable del cambio climático, elevando progresivamente los estándares de democracia ambiental de conformidad al Acuerdo de Escazú, consolidando un sistema de evaluación de impacto ambiental de excelencia, a la altura de la transición socioecológica justa.
- Fortalecer las capacidades institucionales para la fiscalización efectiva del cumplimiento de la normativa ambiental y la protección de los ecosistemas.
- En este contexto y de acuerdo con la norma general de participación ciudadana del Ministerio del Medio Ambiente, que considera modalidades formales y específicas en el marco de la ley N° 20.500, se establece que la cuenta pública participativa es un mecanismo de participación ciudadana que tiene por finalidad informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada y recoger opiniones, comentarios inquietudes y sugerencias sobre la misma, promoviendo el control ciudadano y la corresponsabilidad social.

Considerando los objetivos estratégicos y los compromisos del Gobierno de Chile, los ámbitos de acción son los siguientes:

- Transición Socioecológica Justa
- Democracia Ambiental
- Cambio Climático

- Biodiversidad y Áreas Protegidas
- Calidad Ambiental
- Economía Circular y Gestión de Residuos
- Economía Ambiental
- Evaluación Ambiental
- Fiscalización Ambiental

De acuerdo con lo anterior el presente informe de cuenta pública contiene la información más relevante en cuanto a los compromisos y el desempeño de la gestión ambiental en la región de Valparaíso, durante el período junio 2022 - junio 2023.

Y en consideración a que el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) son órganos relacionados a esta SEREMI, se desarrolla en conjunto este mecanismo de información y participación.

PRINCIPALES LOGROS 2022



I. Transición Socioecológica Justa

En el contexto de triple crisis ecológica: climática, de pérdida de biodiversidad y de contaminación, el trabajo del ministerio ha adquirido especial relevancia. Sabemos que tanto el origen como las soluciones a la crisis están estrechamente relacionados con la necesidad de transformar nuestra relación con la naturaleza.

Inspirados por esta convicción, el Gobierno de Chile ha tomado la decisión de enmarcar su gestión en torno al concepto “transición socioecológica justa”, es decir, el proceso que, a través del diálogo social y el empoderamiento colectivo, busca la transformación de la sociedad en resiliente y equitativa, que pueda hacer frente a la crisis social, ecológica y climática. Su definición, implica un proceso de cambio que apunta a la transformación productiva, a la creación de trabajos decentes y pone en el centro el equilibrio ecológico y el bienestar físico, mental y social de las personas.

Territorios Vulnerables

Programa para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS)

El PRAS de Quintero y Puchuncaví tiene como objetivo recuperar ambientalmente el territorio y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las comunas, a través de un proceso ampliamente participativo, en cuyo trabajo se han identificado 25 objetivos de trabajo con 123 propuestas de solución. Al 2022, el programa tiene más de 86 medidas con actividad.

Durante el 2022 se ejecutaron las siguientes acciones:

- Convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaría del Medio Ambiente y la Ilustre Municipalidad de Puchuncaví para desarrollar el proyecto Piloto para el reciclaje de residuos orgánicos domiciliarios en la localidad de Ventanas y/o alrededores, comuna de Puchuncaví, por un monto de 12 millones de pesos y ejecución año 2023-2024.
- Programa de capacitación para las comunidades de Quintero y Puchuncaví en el marco del programa para la recuperación ambiental y social (PRAS), cuarta etapa.

- Contratación de servicios para realizar una propuesta de ordenanza municipal sobre olores para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví para abordar la contaminación por olores, por un monto de 10 millones de pesos.
- Implementación de una metodología colaborativa basada en ciencia ciudadana en las comunas de Quintero y Puchuncaví, para abordar la contaminación por olores, por un monto de 20 millones de pesos.
- Ejecución de 4 convenios de transferencia de recursos con Instituciones Públicas para desarrollar los proyectos:
 - Proyecto Implementación de Técnicas para Recuperación de Suelos Degradados y Fortalecimiento de Capacidades, comuna de Puchuncaví, con la Universidad de Playa Ancha por un monto de 30 millones de pesos y ejecución año 2022-2023.
 - Proyecto de Restauración Ecológica en el sector de área verde del Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso (PREMVAL), Humedal los Maitenes, comuna de Puchuncaví, con la Universidad de Chile por un monto de 30 millones de pesos y ejecución año 2022-2023.
 - Proyecto Recuperación de espacios públicos con acciones de mejoramiento de los suelos y reforestación con especies nativas, sector el Bosque, comuna de Quintero, con la Ilustre Municipalidad de Quintero por un monto de 15 millones de pesos y ejecución año 2022-2023.
 - Proyecto Gestión integral de recuperación de suelos a través de proyecto ambiental local e implementación de medidas de disminución de exposición a polvo con potencial presencia de contaminantes en establecimientos públicos y/o viviendas en la comuna de Puchuncaví, con la Ilustre Municipalidad de Puchuncaví por un monto de 45 millones de pesos y ejecución año 2022-2023.

Consejo para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS)

Paralelamente, el PRAS considera la inclusión de una instancia de "Diálogo Democrático" permanente, a través de un Consejo para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS).

El CRAS es un organismo multisectorial compuesto por 25 representantes de instituciones del Estado, la sociedad civil, el sector empresarial y productivo local, cuyo funcionamiento se rige según lo establecido por su respectivo Reglamento de Organización y Funcionamiento y que tiene como objetivo durante esta etapa, contribuir al seguimiento del programa.

Durante el año 2022 se realizaron:

- 12 sesiones ordinarias y extraordinarias del CRAS, donde se dieron a conocer los avances de las medidas del PRAS en sus diferentes ámbitos: Aire, Agua, Mar, Paisaje y Biodiversidad.
- Se acordó una ampliación de la gobernanza del consejo que implicó:
 - Incluir a la comuna de Concón en el CRAS.
 - Incorporar a los SEREMIs que conforman la mesa de Transición Socio-ecológica Justa y el Gobernador Regional.
 - Sumar a la empresa AES Andes de forma permanente y a las empresas GNL Quintero y ENEL de manera rotativa.
 - Integrar a los consejos consultivos de salud.
 - Contar con un consejo asesor, que estaría integrado por representantes de universidades de la región, Colegio Médico y la Fundación Jardín Botánico de Viña del Mar.



II. Democracia Ambiental

Información Ambiental

Oficina de Información Reclamos y sugerencias OIRS

En relación con la demanda de consultas, durante el año 2022, esta SEREMI atendió un total de 367 solicitudes ciudadanas ingresadas a través del Sistema de Gestión de Solicitudes (SGS) de la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS).

Respecto a la demanda de Acceso a la Información Pública (SAIP), desde el Portal de Transparencia y de acuerdo con el último reporte de Satisfacción Usuaría del Ministerio, nuestra región tiene una de las mayores demandas, asociadas a conflictos ambientales y/o a situaciones ambientales críticas, con un total de 69 requerimientos regional.

En relación con las denuncias ambientales ingresadas, se gestionó un total de 92 reclamos, con sus respectivas derivaciones a los servicios con competencia en la materia, como son: Superintendencia del Medio Ambiente, SEREMI de Salud, Servicio Agrícola y Ganadero, Corporación Nacional Forestal, Dirección General de Aguas, SEREMI de Bienes Nacionales, SEREMI de Agricultura, SEREMI de Energía, Autoridad Marítima, Gobernaciones, Municipios, Consejo de Defensa del Estado, Brigadas Ambientales PDI, Superintendencia de Electricidad y Combustible, Superintendencia de Servicios Sanitarios, Subsecretaría de Telecomunicaciones, Servicio Nacional de Pesca, Servicio Nacional de Geología y Minería; y Servicio de Evaluación Ambiental. A continuación, se detalla el resumen de la atención ciudadana:

Tipo de Consulta	Año 2022
OIRS	367
Transparencia (SAIP)	69
Reclamos	92
TOTAL	528 requerimientos

Educación y Participación Ambiental

Fondo de Protección Ambiental

A través de este fondo concursable, durante el año 2022 se financió 11 proyectos por un monto de \$60.000.000 de pesos, los que fueron ejecutados en las comunas de Valparaíso, Quilpué, Viña del Mar, San Esteban, Putaendo, La Ligua, Rapa Nui, de acuerdo con el siguiente detalle:

Concurso	N° Proyectos Adjudicados
Iniciativas Sustentables Ciudadanas	3
Iniciativas Sustentables en Establecimientos Educativos	2
Iniciativas Sustentables para Fundaciones y Corporaciones	2
Conservación de Humedales Urbanos	2
Rapa Nui Sustentable	2
TOTAL	11

Durante el año 2023 se adjudicaron y se ejecutarán en la región 8 proyectos en las comunas de Catemu, La Ligua, Nogales, Santa María, Puchuncaví, Quillota y Rapa Nui, por un monto de financiamiento total de 62 millones de pesos y en los concursos:

- Proyectos Sustentables Ciudadanos
- Proyectos Sustentables en Establecimientos Educativos
- Proyectos Sustentables para Pueblos Indígenas
- Concurso Rapa Nui Sustentable

Procesos de Participación Ciudadana

Los diferentes procesos de información, difusión y participación durante el 2022, debido a las condiciones sanitarias se desarrollaron en formato online y en algunos casos también de manera presencial.

Los principales procesos focalizados en la región fueron:

Planes

- Anteproyecto del Plan de Prevención y de Descontaminación Atmosférica de la Provincia de Quillota y las comunas de Catemu, Panquehue y Llaillay de La Provincia de San Felipe de Aconcagua

Normas

- Anteproyecto de la Norma Primaria de Calidad Ambiental para el Compuesto Orgánico Volátil Benceno.

- Anteproyecto Norma de Emisión Radiación Electromagnética.

Otros Instrumentos

- Propuesta de Estrategia de Desarrollo de Capacidades y Empoderamiento Climático de Chile
- Anteproyecto: Nueva Red de Monitoreo de Calidad del Aire para las comunas de Concón, Quintero Y Puchuncaví

Cabe señalar que la información de cada proceso puede ser revisada en el link <https://consultaciudadanas.mma.gob.cl>, en la pestaña consultas cerradas.

Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente

Durante el año 2022 en el mes de abril se constituyó en la región el nuevo consejo, por el período 2022 – 2024, quedando integrado por 9 representantes que incluyen Universidades, Organizaciones No Gubernamentales de carácter ambiental, Organizaciones Empresariales y Organizaciones Sindicales, presentes en la región.

Se realizaron 7 sesiones en las cuales se revisó, entre otros temas o materias de interés:

- Plan de Descontaminación "Anteproyecto del Plan de Prevención y de Descontaminación Atmosférica de la Provincia de Quillota y las comunas de Catemu, Panquehue y Llaillay de la Provincia de San Felipe de Aconcagua.
- Estado de avance de la implementación del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, en el marco de las acciones del plan de involucramiento comunitario.
- Propuesta a Estrategia de Desarrollo de Capacidades y Empoderamiento Climático, en el marco del proceso de consulta pública.
- Nueva Red de Monitoreo de Calidad del Aire para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví.
- Proceso de actualización del PRAS Quintero y Puchuncaví y su relación con el Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente.
- Nueva Oficina del Ministerio del Medio Ambiente, Transición Socio Ecológica Justa.
- Estado de avance adquisición e instalación de sensores para medir contaminación en la bahía de Quintero.
- Proyecto APEC sobre incendios Forestales.

Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE)

Sistema voluntario del Ministerio del Medio Ambiente, que busca reconocer a los establecimientos educacionales del país por incorporar elementos de sustentabilidad en el quehacer diario. Se evalúa en base a la matriz del SNCAE que considera tres ámbitos de acción: curricular pedagógico, gestión ambiental y relación con el entorno.

Durante el período 2022, 111 establecimientos educacionales estuvieron en el proceso hasta la etapa 3, de los cuales 92 presentaron su expediente.

De los 92, 58 obtuvieron algún nivel de certificación, de acuerdo con la siguiente distribución:

Nivel de Certificación	Nº de Establecimientos Certificados
Básico	32
Medio	17
Excelencia	09

De los certificados, 18 corresponden a jardines infantiles y 41 a establecimientos de enseñanza básica y media.

El programa tiene cobertura regional, distribuyéndose la participación en de la siguiente manera:

Provincia	Nº de Establecimientos Certificados
Valparaíso	11
Marga Marga	24
Quillota	5
Petorca	1
San Antonio	8
Los Andes	-
San Felipe	9
Isla de Pascua	-

Además, de manera inédita, durante el año se realizaron las ceremonias para reconocer a los establecimientos certificados de manera provincial, realizando un total de 7 actividades.

Para fortalecer el trabajo en educación ambiental, el año pasado se comenzó el trabajo para la reactivación del Comité Regional de Certificación Ambiental, instancia que busca fortalecer redes institucionales en torno al SNCAE. En esta instancia participan: Seremi de Educación, Seremi de Energía, Dirección Regional de JUNJI, CONAF y Explora.

Para el periodo 2022 hay inscritos 221 establecimientos en la plataforma <https://sncae.mma.gob.cl>, que buscan obtener la certificación ambiental. De ellos, 46 corresponden a jardines infantiles y 175 a escuelas y liceos.

Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)

El programa SCAM busca la integración del factor ambiental en el quehacer municipal logrando incorporarlo a nivel de orgánica municipal, de infraestructura, de personal, de procedimientos internos y de servicios que presta el municipio a la comunidad.

A la fecha hay 23 municipios en el SCAM trabajando por obtener algún nivel de certificación, adicionalmente existe un nuevo ingreso confirmado para este 2023, que es el municipio de Concón.

El SCAM permite por parte de los municipios levantar un diagnóstico ambiental tanto a nivel municipal como comunal, generar una estrategia ambiental comunal que definirá las líneas a trabajar los próximos años, constituir los Comités Ambientales Municipales y Comunales (CAM y CAC respectivamente), así como también realizar encuestas de percepción ambiental tanto a funcionarios municipales como comunidad.

Los municipios que actualmente están en el SCAM, son:

Ingreso 2023	Nivel básico	Nivel intermedio	Excelencia Sobresaliente	Gobernanza Ambiental Climática
Concón	Trabajando por: - Limache - Rinconada - Putaendo - El Tabo Ya certificado: - Viña del Mar - Papudo	Trabajando por: - Cabildo - Olmué - Santa María Ya certificado: - Casablanca	Trabajando por: - Puchuncaví - La Ligua - Algarrobo - Cartagena - La Calera - Villa Alemana - Llaillay	Trabajando por: - San Antonio (Consolidación) - Quilpué (Apresto) - El Quisco - Santo Domingo - Los Andes - Quintero

Estado Verde

Es un programa de acreditación que desarrolla el Ministerio del Medio Ambiente, cuyo objetivo es incorporar buenas prácticas ambientales en el quehacer diario de los órganos del Estado, mediante un proceso que certifica que las entidades suscriptoras desarrollan distintas medidas de sostenibilidad interna.

El eje central es generar un cambio en la cultura ambiental y que los trabajadores públicos sean activos participantes en el proceso, apoyando con medidas tan simples como apagar la luz, hasta el desarrollo de iniciativas que mejoren la eficiencia y disminuyan los impactos ambientales.

A nivel regional, hay siete instituciones públicas que se encuentran en el programa: Museo de Historia Natural Valparaíso, Senado de la República, Servicio Nacional de Aduanas, Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de San Antonio, Universidad de Valparaíso - Escuela de Ingeniería en Medio Ambiente, Servicio Nacional de Aduanas, Astilleros y Maestranzas de la Armada - ASMAR Valparaíso, Cámara de Diputados y Subsecretaría de las Culturas y las Artes.



III. Cambio Climático

Durante el 2022 se realizaron 4 sesiones del Comité Regional de Cambio Climático (CORECC), las cuales abordaron los alcances de la Ley Marco, instrumentos de gestión, planes de adaptación, diversas presentaciones de la academia y servicios públicos. Las últimas 2 sesiones abordaron especialmente el Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC), destacando la sesión de diciembre donde se realizó la presentación denominada "Experiencia en la Elaboración de Planes de Acción Regionales de Cambio Climático y los desafíos que presenta la Ley Marco de Cambio Climático para los CORECC".

En el 2022 se elaboró el Proyecto denominado "Transferencia de Capacidades para la Adaptación al Cambio Climático, Región de Valparaíso", el cual fue presentado a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del Gobierno Regional de Valparaíso.

La iniciativa resultó admisible puesto que está de acuerdo con los objetivos estratégicos contenidos en la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Valparaíso (ERD). Actualmente la SEREMI se encuentra en proceso de subsanación de observaciones realizadas por la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional.

Se presentó ante el Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente la propuesta de estrategia de desarrollo de capacidades para el empoderamiento climático y se realizó un taller presencial denominado "Proceso participativo de la consulta pública formal de la Estrategia de Desarrollo y Capacidades de Empoderamiento Climático Región de Valparaíso", con una gran convocatoria a nivel regional.

En el marco del Mes del Medio Ambiente, durante el mes de octubre, esta SEREMI en conjunto con el Jardín Botánico y la Fundación La Semilla organizaron la V Feria Ambiental "Patatur por la Acción climática" en el Jardín Botánico de Viña del Mar, con la colaboración de diversos servicios públicos y la participación de alumnos de diversos establecimientos educacionales de la región.

En colaboración con SEREMI de Educación y la Unidad de medio Ambiente y Sostenibilidad de la Universidad de Valparaíso, se organizó el Seminario denominado "Educación Ambiental en un contexto de crisis climática: Desafíos y oportunidades".

Durante el 2022 el Ministerio del Medio Ambiente envió para análisis y revisión del Gobierno Regional y el CORECC la propuesta de reglamentos establecidos en la Ley Marco de Cambio Climático.

Para el presente año se destinó un presupuesto de \$75.000.000 para la elaboración del anteproyecto del PARCC en la región de Valparaíso, durante el periodo se ha trabajado en la elaboración de los términos de referencia de la licitación y se espera la ejecución de la consultoría inicie en junio del presente año.



IV. Biodiversidad y Recursos Naturales

El trabajo realizado por el área de Recursos Naturales y Biodiversidad de la SEREMI Medio Ambiente, Región de Valparaíso, durante el año 2022, estuvo focalizado principalmente en las siguientes líneas de acción:

- Implementación de la Ley 21.202 “Humedales Urbanos” y su Reglamento.
- Gestión Proyecto GEF Humedales Costeros: Piloto Mantagua.
- Generar protección oficial en áreas de alto valor para la conservación a nivel regional, bajo la figura de Santuario de la Naturaleza, así como la gestión de áreas protegidas.
- Gestión y Manejo de Áreas Protegidas.
- Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies, RECOGE.
- Regulación: Normas Secundarias de Calidad Ambiental, NSCA.

Humedales Urbanos

Respecto a la implementación de la Ley de Humedales Urbanos, actualmente la Región de Valparaíso cuenta con 20 humedales reconocidos oficialmente por el Ministerio del Medio Ambiente, desagregados a continuación según la vía:

De Oficio: Se encuentran reconocidos 4 humedales a nivel regional: Laguna y Estero Catapilco, Desembocadura del río Aconcagua, El Membrillo-Estero El Yugo, Sistema Laguna y Estero Cartagena.

Por Requerimiento Municipal: Se encuentran reconocidos 16 humedales a nivel regional: Reserva Natural Municipal Piedras Blancas, Humedales de Quirilluca, Los Maitenes – Campiche, Estero Quilpué, Estero El Litre, Estuario Los Molles, Estero Quilpué, sector Quilpué, Los Juanes, Mayaca, Tranque Cerro La Huinca, Estero Lo Godoy y Estero Pejerreyes, Canal Waddington en Cerro La Huinca, Humedal Estero Agua Salada, Mantagua.

De estos 20 humedales oficialmente reconocidos, 6 fueron declarados durante el año 2022 y principios de 2023 según se detalla a continuación:

Nombre	Vía	Provincia	Comuna
Estero Lo Godoy y Estero Pejerreyes	Municipal	Marga Marga	Villa Alemana
Canal Waddington en Cerro La Huinca	Municipal	Marga Marga	Limache
Tranque Cerro La Huinca	Municipal	Marga Marga	Limache
Desembocadura Río Aconcagua	Oficio	Valparaíso	Concón
Humedal Estero Agua Salada	Municipal	Petorca	Papudo
Mantagua	Municipal	Valparaíso	Quintero

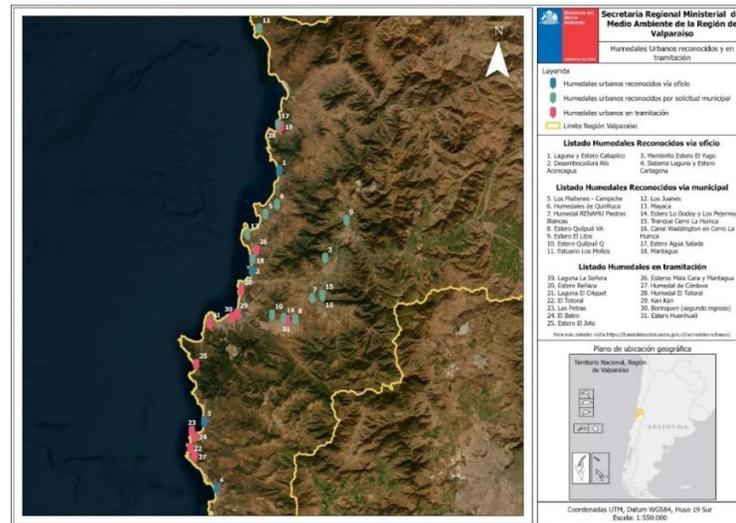
Procesos en tramitación

Desde la implementación de la Ley de Humedales Urbanos en la Región de Valparaíso, han ingresado solicitudes de reconocimiento desde 16 municipios, correspondientes a las comunas de Puchuncaví, La Ligua, Villa Alemana, Quilpué, El Tabo, Limache, La Calera, San Antonio, Quintero, Quillota, Papudo, Algarrobo, Viña del Mar, Valparaíso, El Quisco y Casablanca, representando 5 de las 8 provincias de la Región de Valparaíso.

Actualmente son 13 solicitudes de reconocimiento por requerimiento municipal las que se encuentran en tramitación, lo que conlleva el análisis técnico de la información, revisión en terreno por parte de esta SEREMI y el acompañamiento al trabajo desarrollado por los municipios en esta materia.

A continuación, en la Figura 1, se presenta una síntesis que contiene los 4 humedales reconocidos vía oficio, los 14 reconocidos por requerimiento municipal, y las 13 solicitudes que actualmente se encuentran en tramitación.

Figura 1. Estado de la implementación de la Ley 21.202 en la Región de Valparaíso.



Capacitaciones

Con el objetivo de fortalecer las capacidades en aspectos clave de la metodología de delimitación de los humedales urbanos, en el contexto de la implementación de la Ley 21.202, esta SEREMI desarrolló 2 instancias de formación, una para servicios públicos, en septiembre de 2022 y una enfocada en municipios, en enero de 2023.

Actualmente la región cuenta con 16 humedales urbanos reconocidos, siendo la región con la mayor cantidad de humedales urbanos a nivel nacional.

Proyectos Fondo para el Medio Ambiente Mundial: Global Environment Fund (GEF): Proyecto GEF Humedales Costeros

Durante el año 2022 en su segundo e inicio del tercer año de implementación del proyecto en el Humedal de Mantagua, las principales actividades desarrolladas son:

Componente 1: Generar y difundir información que permita aumentar el conocimiento sobre la importancia de los humedales, su biodiversidad, usos y beneficios que nos entregan.

- Publicación y difusión del libro "Humedal costero de Mantagua: un lugar para la conservación de la biodiversidad de Chile central".
- Implementación del Programa de Educación Ambiental 2021 – 2022 dirigido a los docentes de las escuelas municipalizadas de las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví.
- Apoyo en la elaboración y lanzamiento del cuento infantil "Las Bellotas Mágicas del Bosque Siempre Verde".
- 11 cápsulas audiovisuales educativas sobre el humedal de Mantagua y la importancia de su biodiversidad.
- Posters educativos sobre:
 - Los principales hongos y líquenes presentes en el humedal de Mantagua.
 - Los murciélagos en el humedal de Mantagua.
 - Flora de los humedales costeros de Chile central.

- Organización y participación en diversas charlas, conferencias y en actividades de educación ambiental realizadas en Quintero, Concón, Puchuncaví, Valparaíso y Viña del Mar.

Componente 2: Fortalecer las instituciones y regulaciones asociadas a la protección y desarrollo sustentable de los humedales.

- Elaboración del Plan de Gestión Integral para el humedal de Mantagua y sus subcuencas aportantes.
- Apoyo técnico en el proceso de declaratoria del Humedal Urbano Mantagua.
- Capacitaciones a municipalidades de la región de Valparaíso sobre la Delimitación de Humedales Urbanos en el marco de la Ley N° 21.202.
- Capacitaciones ciudadanas sobre la identificación y monitoreo de aves, peces y macroinvertebrados bentónicos de humedales costeros.
- Capacitación sobre la Ley de Caza N° 19.473 y su rol en la protección de la fauna silvestre con la colaboración del SAG.
- Capacitación a funcionarios de Capitanías de Puerto y OS5 de Carabineros sobre la importancia biológica de playas y humedales costeros para una mejor fiscalización.
- Fiscalización de vehículos motorizados en dunas y humedal de Mantagua con autoridades locales.

Componente 3: Realizar acciones que permitan la gestión y restauración en los humedales pilotos y sus zonas aledañas.

- Programa de monitoreo de parámetros físico-químicos y biológicos del humedal de Mantagua y convenio con la Universidad de Playa Ancha para continuar este monitoreo de forma permanente.
- Delimitación del humedal de Mantagua e identificación de áreas para implementar acciones de restauración ecológica.
- Identificación y solicitud de incorporación de 2 Sitios Arqueológicos presentes en el humedal de Mantagua en el Registro Oficial de Sitios Arqueológicos y Paleontológicos del Consejo de Monumentos Nacionales.
- Apoyo y participación del Acuerdo de Producción Limpia (APL) del sector hotelería y gastronomía Concón – Mantagua sostenible, junto a servicios públicos y privados.

Protección oficial en áreas de alto valor para la conservación a nivel regional, bajo la figura de Santuario de la Naturaleza, así como la gestión de áreas protegidas.

Áreas de Protección

Para la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, es un hito importante destacar que se cuenta con protección oficial, como Monumento Nacional bajo la categoría de Santuario de la Naturaleza, Playa Tunquén-Quebrada Seca, en la comuna de Algarrobo, el cual contempla una superficie aproximada de 144,5 hectáreas.

A la fecha y con esto la región cuenta con 18 Santuarios de la Naturaleza. Playa Tunquén-Quebrada Seca: La denominada "Quebrada Seca" es una de las microcuencas de mayor importancia en la localidad para el resguardo de la flora nativa de la zona. La quebrada

presenta flora nativa que se conserva gracias a la mayor disponibilidad de humedad, lo que es posible por la morfología de la cuenca, que posee características de encajonamiento, con laderas de pendiente moderada, que son capaces de captar la humedad costera.

Cabe señalar que el santuario alberga más de 100 especies de flora, mayoritariamente endémica, de la cual aproximadamente el 48% se encuentra en categoría de conservación, localizadas en la playa y campo dunar y las restantes se hallan principalmente en el sector de la Quebrada Seca. El área contiene cerca de 100 especies de vertebrados nativos, algunos en categoría de conservación.

Sector Sur Playa de Tunquén: La propuesta de creación de esta área de 41,5 hectáreas como Santuario de la Naturaleza, a la fecha se encuentran en etapa de análisis jurídico, de manera de determinar la completitud de la misma y elevar los antecedentes a la autoridad.

Lo anterior, con el fin de evaluar el pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático respecto de la creación de esta área bajo la figura de Santuario de la Naturaleza.

Sin duda, lo anterior demuestra el gran interés de esta autoridad ambiental por avanzar en la protección de los recursos naturales y biodiversidad a nivel regional, sumado a la voluntad de los privados por ser actores relevantes en la conservación.

Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

Protección del Patrimonio Natural del Archipiélago de Juan Fernández

Durante el año 2022 se continuó trabajando en el fortalecimiento del Comité Operativo para el Patrimonio Natural de Juan Fernández (COPAN), cuyo objetivo es coordinar y sistematizar las acciones de los servicios públicos en este territorio.

Sin embargo, producto de las restricciones asociadas a la contingencia sanitaria, durante dicho año sólo se realizaron dos sesiones para abordar el estado de avance de los Planes RECOGE, las Áreas Marinas Protegidas, las acciones que realiza CONAF en el Parque Nacional (PNAJF), los proyectos a desarrollar en el borde costero y la creación de una instancia local de coordinación denominada Mesa Intersectorial Ambiental, que reúne a todas las instituciones y organizaciones relacionadas con temáticas ambientales del territorio.

Utilizando como insumo los productos de la consultoría Plan de Manejo y Administración para el Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Mar de Juan Fernández (AMCP-MUM IF) y en coordinación con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Armada de Chile y la comunidad de Juan Fernández, durante el año 2022 se redactaron dos documentos que se encuentran en estado de borrador, correspondientes a un Plan de Manejo para el AMCP-MU MJF y un Plan General de Administración para los parques marinos (los documentos son diferentes debido a que los parques marinos están bajo la tuición de SERNAPESCA y el AMCP-MU la gestiona el MMA).

Financiamiento Blue Nature Alliance (BNA) para mejorar la gestión de las áreas marinas protegidas del Archipiélago de Juan Fernández

Desde el año 2022 se inició la implementación del Proyecto de Fortalecimiento de gestión de las Áreas Marinas Protegidas del Archipiélago de Juan Fernández- Nazca Desventuradas MMA/SERNAPESCA/BNA que establece las siguientes intervenciones clave para mejorar la gestión en las Áreas Marinas Protegidas del AJF:

- Someter los planes de manejo y administración de las AMPs de Juan Fernández y Nazca-Desventuradas a un adecuado proceso participativo e informativo con la comunidad de Juan Fernández.
- Proponer y trabajar un sistema de gobernanza para Juan Fernández y Nazca-Desventuradas, reforzando el entendimiento de la comunidad local respecto del rol y funciones del sistema de gobernanza.
- Velar por el establecimiento de regulaciones y planes para mejorar el manejo y el bienestar de la comunidad local.
- Proveer apoyo al nuevo sistema de gobernanza de Juan Fernández y Nazca-Desventuradas, para la implementación de un sistema de control y vigilancia que incorpore a la comunidad como un aliado activo.
- Fortalecer el compromiso de la comunidad en el proceso constante del manejo efectivo de las AMPs a través de proveer un apropiado centro interpretativo, educacional, y operacional.
- Brindar soporte operacional es proporcionado al nuevo Administrador de la AMCP-MU alrededor de Juan Fernández como una forma de asegurar la comunicación e inclusión de las comunidades locales a lo largo del archipiélago.

Estas acciones se están trabajando coordinadamente entre MMA, SERNAPESCA, SUBPESCA y ONG Oceana que es la agencia implementadora del BNA.

Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies, RECOGE.

Actualmente en la Región de Valparaíso se encuentran en ejecución 3 Planes RECOGE correspondientes a:

- Plan RECOGE Fardela Blanca (D.S. 21/2022) El alcance del Plan abarca el Archipiélago de Juan Fernández e Isla Mocha.
- Plan Recoge Aves Terrestres de Juan Fernández (D.S. 45/2022). El alcance de este Plan abarca exclusivamente el Archipiélago de Juan Fernández y considera 6 especies de aves endémicas; el rayadito de Más Afuera (*Aphrastura masafuerae*), el aguilucho de Más Afuera o blindado (*Geranoaetus polyosoma exsul*), el churrete de Más Afuera (*Cinclodes oustaleti baeckstroemii*), el picaflor de Juan Fernández (*Sephanoides fernandensis*), el cachudito de Juan Fernández (*Anairetes fernandezianus*) y el cernícalo de Juan Fernández (*Falco sparverius fernandensis*). La mayoría de estas especies se encuentra en un estado crítico de estado de conservación por lo que la ejecución de acciones para su conservación resulta indispensable.
- Plan Recoge del Gruñidor (D.S. 31/2022). El alcance geográfico de este Plan abarca también la Región Metropolitana

Todos promulgados el año 2022, lo que involucra un esfuerzo sustancial en la protección de estas especies. Los Planes tienen acciones de responsabilidad del Ministerio del Medio Ambiente (y de otras instituciones), las que se encuentran en diverso grado de ejecución.

Regulación

Norma Secundaria de Calidad Ambiental, NSCA, para la cuenca del río Aconcagua

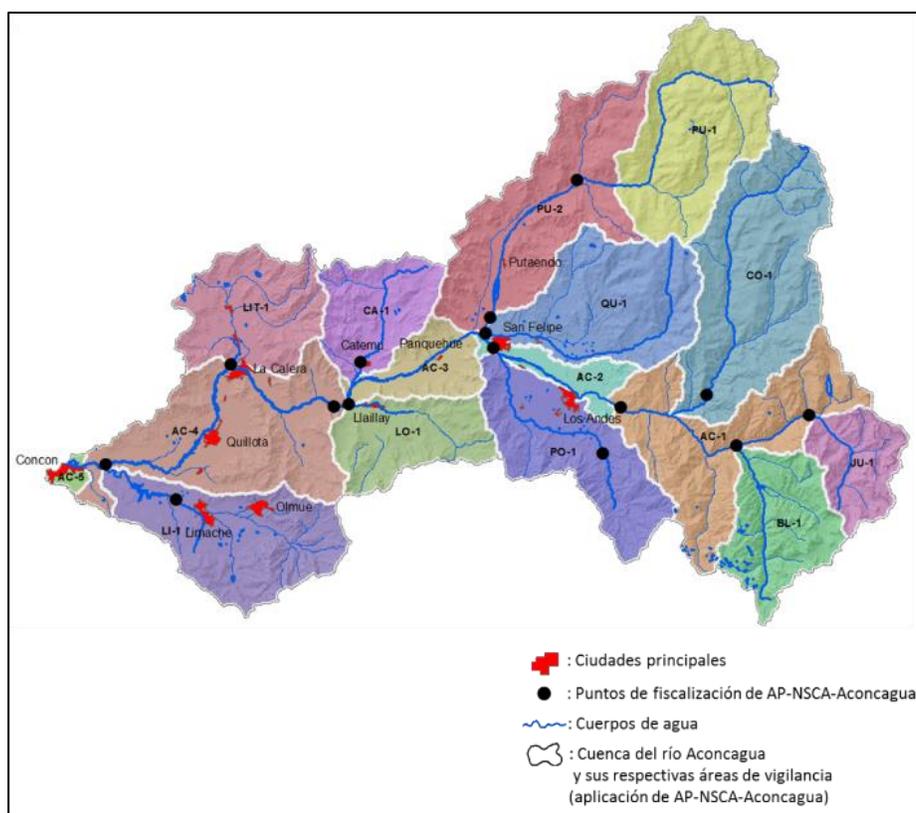
Con fecha 22.02.23 fue publicado en el Diario Oficial el Decreto N°41 del Ministerio del Medio Ambiente, el cual Establece Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Aconcagua.

El objetivo de la NSCA para el río Aconcagua es la conservación o preservación de los ecosistemas acuáticos y sus servicios ecosistémicos a través de la mantención o mejoramiento de la calidad de las aguas de la cuenca del río Aconcagua.

La NSCA del río Aconcagua es la sexta en su tipo que se dicta en el país. Las anteriores en orden, Serrano (Patagonia 2009), Lago Llanquihue (Patagonia norte (2010), lago Villarrica (2013), Maipo (2014), Biobío (2015), constituyéndose en la más al norte del país.

En esta NSCA se establecieron 16 Áreas de Vigilancia (Figura 2) para efectos del cumplimiento y fiscalización, así como también Niveles de Calidad para 28 parámetros.

Figura 2 Áreas de Vigilancia definidas en la NSCA para la cuenca del río Aconcagua.





V. Calidad del Aire, Ruidos y Olores

Plan de Prevención y Descontaminación para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (PPDA)

Este plan tiene por objetivo evitar la superación de la norma primaria de calidad ambiental para material particulado respirable MP10 como concentración anual y de la norma primaria de calidad ambiental para material particulado fino respirable MP2,5 como concentración de 24 horas y recuperar los niveles señalados en esta última, como concentración anual, en un plazo de 5 años para lo cual propone diferentes medidas.

Las actividades asociadas son un continuo trabajo y las fuentes de emisión están sujetas a fiscalización por parte de los servicios competentes. Las principales medidas, así como el estado de avance del PPDA, se mantienen actualizadas en la plataforma www.ppda.mma.gob.cl.

En relación con la implementación de medidas durante el año 2022, los avances son los siguientes:

Control de emisiones desde Fuentes Areales

Son una serie de fuentes, dentro de un área geográfica determinada, en donde no es posible medir las emisiones de cada una de ellas, pero que, en su conjunto, pueden afectar la calidad del aire en dicha zona.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del plan, las instalaciones nuevas o existentes que se emplacen en el área que comprende la zona de aplicación del plan y que contemplen el almacenamiento de graneles sólidos en forma transitoria o permanente en canchas abiertas cuya superficie sea superior a 5.000 m², cualquiera sea el volumen de los graneles sólidos, deberán contar con un sistema que impida la dispersión del material hacia el exterior de la instalación.

Al 2022, esta SEREMI se ha pronunciado favorable a los sistemas de control de emisiones de material particulado de las empresas Puerto Ventanas y de AES Andes, este último, condicionado a Medición de Material Particulado Sedimentable como indicador.

De Compuestos Orgánicos Volátiles (Covs) Provenientes del Sector de Procesamiento y Almacenamiento de Hidrocarburos y sus Derivados

De acuerdo con el artículo 32 del PPDA, la SEREMI del Medio Ambiente, elaboró un informe anual correspondiente a la declaración de emisiones de COVs realizada en cumplimiento al D.S. N°138/2005, del Ministerio de Salud.

El informe se encuentra publicado en <https://ppda.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2022/05/INFORME-INVENTARIO-EMISIONES-2021-art-32-y-52.pdf> y da cuenta que las emisiones correspondientes al año anterior 2021.

Cabe señalar que, en concordancia con lo establecido artículo 15 del plan, a partir del segundo año de publicación del presente decreto, durante el mes de agosto de cada año, correspondiendo para este año, el informe de emisiones de COVs del período 2021.

Control de Emisiones Asociadas a Calefacción Domiciliaria: Firma de Convenio de Transferencia

Mediante Rex. Exe N°1347-2022 se aprueba convenio de colaboración y transferencia de recursos entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la Subsecretaría del Medio Ambiente, Código BIP N° 40026278-0, para ejecutar el programa de recambio de calefactores para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví.

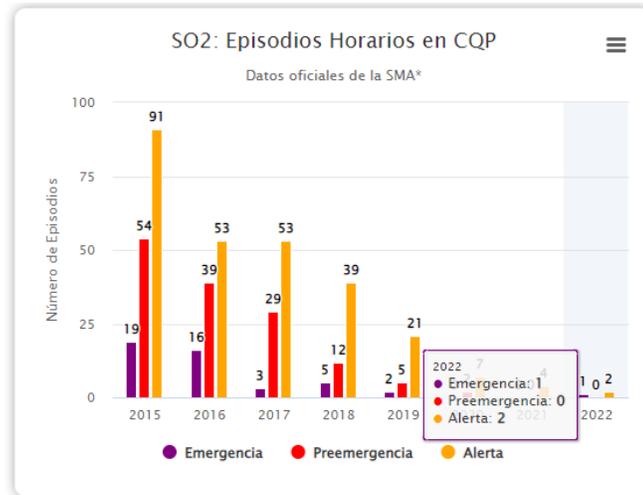
El programa tiene como objetivo disminuir las emisiones de contaminantes provenientes de artefactos utilizados para la calefacción de viviendas existentes a través del recambio de calefactores de mayor eficiencia y con regulación de emisiones.

Gestión de Episodios Críticos (GEC)

La herramienta preventiva Gestión de Episodios Críticos (GEC) se desarrolla en forma permanente, de acuerdo con lo establecido por el plan. Para ello, se aplican medidas preventivas para enfrentar los episodios críticos de contaminación atmosférica por MP, SO₂, y Compuestos Orgánicos Volátiles, en la zona que aplica el plan y que se producen por condiciones adversas de ventilación.

En tabla se detalla el avance en el número de episodios por SO₂ en la zona para la norma de 1 hora, los cuales han tenido una disminución significativa desde el año 2018. Al 2022, se registró 1 episodio de emergencia, 0 episodio de preemergencia o 2 alertas los cuales se pueden ver a continuación:

Gráfico 1: Número Episodios por SO2 en Concón-Quintero-Puchuncaví



La GEC considera:

Sistema de seguimiento de la calidad del aire (Red de monitoreo en línea).

De acuerdo con el artículo 53, el Ministerio del Medio Ambiente ha dispuesto a la ciudadanía, la plataforma de información <https://airecqp.mma.gob.cl/> la cual contiene:

- Monitoreo de calidad del aire en línea.
- Monitoreo de emisiones atmosféricas en línea.
- Información meteorológica y de ventilación.
- Inventario de emisiones, según lo establecido en el artículo 52.

Otra acción importante que dispone el plan es la relativa al rediseño de la red de calidad del aire. Durante el 2022 se desarrolló un proceso participativo para generar una nueva Red Pública de Monitoreo de calidad de aire, para generar un monitoreo más confiable, que fue publicada en el Diario Oficial este 6 de abril del 2023.

Su diseño comprende 14 estaciones de monitoreo distribuidas en las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (CQP), de manera de abarcar la mayor cobertura espacial y poblacional posible, incluyendo 3 "Estaciones Super-Sitio", una por cada comuna.

Se trata de un instrumento inédito en la gestión de la calidad del aire, que consiste en una estación de monitoreo más robusta que una estación común, equipada tanto con mediciones de contaminantes criterio: Dióxido de Azufre (SO2), Monóxido de Carbono (CO), Ozono (O3), Óxido de Nitrógeno (NOx), Material Particulado (MP2.5/ MP10), además de Sulfuro de Hidrógeno (H2S), monitoreo continuo y toma de muestras adicionales de Compuesto Orgánico Volátiles (benceno, tolueno, etilbenceno, xilenos) y tubos de toma de muestras para análisis posteriores en laboratorio; muestras de filtro para análisis químico (metales pesados, etc.) con límites de detección más bajos. Adicionalmente, comprende una Estación de Fondo Rural, destinada como marco de comparación en un emplazamiento lejano a las principales fuentes industriales.

El servicio de implementación, operación y mantención de la red de monitoreo está a cargo del Ministerio del Medio Ambiente.

Los datos identificados tienen como objetivo realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las normas primarias de calidad ambiental del aire vigentes, así como la vigilancia y el seguimiento a la efectividad de las medidas de control de la contaminación establecidas en el PPDA.

En una primera etapa funcionará de forma paralela a las estaciones privadas, para efectos de no generar un vacío en el proceso de instalación, así en la medida en que esté operando de forma completa y eficaz, se evaluará si esas estaciones seguirán operando sólo para efectos del cumplimiento de sus propias resoluciones de calificación ambiental.

Sistema de pronóstico meteorológico de las condiciones de ventilación

La Dirección Meteorológica de Chile (DMC), con la finalidad de prestar apoyo al Ministerio del Medio Ambiente en la gestión de episodios críticos de contaminación para la zona de Quintero y Puchuncaví, implementó durante el mes de septiembre de 2018, la generación y envío al Ministerio un pronóstico meteorológico diario, cuya metodología se consulta y actualiza anualmente.

De acuerdo con la metodología de pronóstico establecido por la DMC, se prepara diariamente el pronóstico de Corto y Mediano Plazo y una estimación del factor de ventilación para la zona de interés de manera permanente.

Planes operacionales que deben adoptar las empresas

La SEREMI del Medio Ambiente, en abril del año 2022, solicitó a través de la Rex. Exe N°11/2022, la actualización de los 19 planes operacionales de las empresas del cordón industrial.

A la fecha hay 14 planes aprobados y 5 en proceso del sector regulado, cuyas resoluciones se encuentran disponibles en:

<https://ppda.mma.gob.cl/valparaiso/ppda-concon-quintero-puchuncavi/>

Plan Comunicacional

Mediante Resolución N°1/2022 de la Delegación Presidencial se aprueba el plan comunicacional en el marco del PPDA CQP, cuya finalidad será informar oportunamente a la comunidad respecto de La Gestión de Episodios Críticos, para lograr el cumplimiento de las medidas de episodios críticos y promover conductas tendientes a reducir los niveles de exposición.

El plan comunicacional considera además un protocolo, que consta de las siguientes medidas:

- Mantener a la ciudadanía informada sobre las medidas del PPDA CQP en general y lo que contempla los periodos GEC particularmente.
- Informar a diario sobre el pronóstico de condiciones meteorológicas de las 3 comunas por las redes sociales oficiales de la Seremi del Medio Ambiente (Twitter), a la

comunidad en general, mencionando en el mismo mensaje las cuentas oficiales de redes sociales (Twitter de las Municipalidades de las comunes de Concón, Quintero y Puchuncaví).

Con la finalidad que la población esté informada del Plan y sus avances, este se encuentra disponible en:

<https://ppda.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2022/01/APRUEBA-PLAN-COMUNICACIONAL-GEC-PPDA-2022.pdf>

Programa de Involucramiento Comunitario / Programa de Difusión y de Educación Ambiental

De acuerdo con el artículo 54, el Ministerio del Medio Ambiente, elaboró el Programa de Involucramiento Comunitario y Educación Ambiental, aprobado por resolución Exenta N° 236/2022, disponible en:

<https://ppda.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2022/03/Resolucion-263-aprueba-programa-involucramiento-comunitario-2022.pdf>

El objetivo del programa es informar a la ciudadanía respecto de los avances del PPDA CQP a través de su implementación, e involucrar a las comunidades en la gestión ambiental de la zona mediante la participación ciudadana.

El programa contempló la realización de diversas actividades, entre las que destacan: Casas abiertas, reuniones informativas, conversatorios, ejecución de un curso E- learning de formación ambiental Adriana Hoffmann, entre otras.

Plan de Prevención y Descontaminación para la Provincia de Quillota y las comunas de Catemu, Panquehue y Llaillay de la Provincia de San Felipe

Con fecha 31 de enero de año 2022, mediante Resolución Exenta N°82-2022 del MMA, se aprueba el anteproyecto del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la provincia de Quillota y las comunas de Catemu, Panquehue y Llaillay, dicho anteproyecto se somete a consulta pública disponible en:

<https://consultaciudadanas.mma.gob.cl/portal/consulta/122>

donde se recibieron más de 1.220 observaciones al plan y cuyo informe que contiene los resultados de la PAC se encuentran disponibles en el siguiente link:

<https://consultaciudadanas.mma.gob.cl/storage/records/Qh7ZjpmchwprLB51S8OMWKC46QdQ3IsiN6Q7kUQL.pdf>

Olores

Durante el año 2022, se realizaron las siguientes consultorías:

- Implementación de una metodología colaborativa basada en Ciencia Ciudadana, en las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, para abordar la contaminación por olores con un monto de \$20 millones de pesos.
- Contratación de servicios para realizar una propuesta de Ordenanza Municipal sobre olores para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví para abordar la contaminación por olores con un monto de \$10 millones de pesos.

Ruido

A la fecha las dos estaciones de Monitoreo de Ruido, en las comunas de Valparaíso y de Viña del Mar, continúan con el objetivo de levantar información para el desarrollo y seguimiento de políticas públicas que controlan la contaminación generada por el ruido ambiental.

Esta es la primera Red de Monitoreo de Ruido en la Región de Valparaíso y mide de forma continua y en tiempo real los niveles de ruido urbano que se generan en estas comunas.

Los resultados de estos monitoreos se encuentran disponibles al público en el siguiente link:

<https://ruido.mma.gob.cl/red-de-monitoreo-de-ruido/minuto-a-minuto/>



VI. Economía Circular y Gestión de Residuos

Ley de Fomento para el Reciclaje (Ley de Responsabilidad Extendida del Productor – REP)

La Ley REP tiene por objetivo disminuir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, a través de la instauración de la responsabilidad extendida del productor y otros instrumentos de gestión de residuos, con el fin de proteger la salud de las personas y el medio ambiente.

En enero de 2022 se aprueba modelo de ordenanza municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 12 de 2020 del MMA, que establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas de envases y embalajes.

En marzo de 2022 se aprueba la "Guía para la Presentación y Descripción de los Contenidos del Plan de Gestión de los Sistemas de Gestión de Envases y Embalajes.

En marzo de 2022 se publica en el Diario Oficial el Anteproyecto de Decreto Supremo que establece metas de recolección y valorización y obligaciones asociadas de Pilas y Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Fondo para el Reciclaje

El Fondo para el Reciclaje fue creado para apoyar a nivel comunal el cumplimiento de la Ley Marco para la Gestión de Residuos, Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje (Ley N° 20.920).

En su nueva versión se abre en el mes de agosto de 2021 el llamado denominado Fondo para el Reciclaje 2022 - Exequiel Estay tiene por objeto financiar proyectos de economía circular, orientados a promover la inclusión de recicladores(as) de base y la sensibilización de la ciudadanía, para prevenir la generación de residuos y fomentar la separación en origen, reutilización y reciclaje.

Todo lo anterior, a través de la certificación de competencias laborales de los recicladores de base, el desarrollo de talleres y/o capacitaciones, la adquisición de equipamiento para el pretratamiento de residuos de envases y embalajes y de residuos orgánicos, de acuerdo a lo establecido en las bases especiales.

Se realizaron 4 reuniones presenciales y telemáticas con los municipios interesados en participar, siendo una instancia para aclarar dudas referentes al proceso de postulación y sus requisitos.

A nivel regional se presentaron un total de 10 propuestas correspondientes a 10 comunas, resultando adjudicadas las comunas de San Felipe y La Ligua.

Recicladores de Base

Para cumplir con lo mandado por la Ley 20.920 y la Política de Inclusión de los Recicladores de Base, durante el año 2022 se continuó con el proceso de identificación y registro de recicladores de base de la Región de Valparaíso en sitio web recicladores.mma.gob.cl, contando con un total de 429 personas inscritas.

Por otro lado, han certificado sus competencias laborales en el Programa Chile Valora de SENCE un total de 142 recicladores de base pertenecientes en su mayoría a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, San Antonio, Casablanca y Quilpué, ya que según el artículo 32 de la Ley de Fomento para el Reciclaje, para que los recicladores puedan establecer convenios y contratos con empresas para la gestión de sus residuos, deben estar certificados por el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.

A su vez, desde 2019 y a solicitud de un grupo de recicladores de base de Quilpué, la SEREMI de Medio Ambiente de la Región de Valparaíso creó una credencial personal de identificación para los recicladores de base de la Región de Valparaíso que acredita su inscripción en el Registro Nacional de Recicladores de Base del MMA, visibilizando y poniendo en valor su enorme trabajo diario y contribución ambiental histórica.

A la fecha se han entregado 74 credenciales para recicladores de base en la Región de Valparaíso, ejemplo que se ha replicado en otras SEREMI del Medio Ambiente del país.

Actualmente la región cuenta con un total de 429 recicladores de base distribuidos en la región de acuerdo con el siguiente detalle:

N° de Recicladores de Base por Comuna	Comunas
1	Calle Larga, Juan Fernández, La Ligua, Petorca, Puchuncaví
2	Cabildo
3	El Quisco, El Tabo, Putaendo, Quintero
4	Olmué, Quillota
5	Concón, Los Andes, San Felipe
7	Llaillay
8	Cartagena
12	San Antonio
13	Limache
17	Villa Alemana
27	Isla de Pascua
40	Quilpué
104	Viña del Mar
159	Valparaíso

Instalaciones de Recepción y Almacenamiento de Residuos

La Región de Valparaíso posee 1.781 puntos verdes, 8 puntos limpios y 17 centros de acopio, todos ellos en operación.



VII. Evaluación Ambiental

Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)

La Ley 20.417 que configuró la institucionalidad ambiental y que entre otras materias permitió la entrada en vigencia el 2015 del Decreto Supremo N°32 del Ministerio del Medio Ambiente, reglamento que vino a consolidar la Evaluación Ambiental Estratégica, como único instrumento del sector público que facilita la integración ambiental, por medio del análisis de oportunidades y riesgos asociadas a decisiones estratégicas de políticas públicas, planes e instrumentos de ordenamiento territorial (IPT), como los planes reguladores comunales, intercomunales y seccionales, zonificación del borde costero y manejo integrado de cuencas.

Esta herramienta de gestión ambiental tiene como finalidad la incorporación de las consideraciones ambientales durante la etapa de diseño de los instrumentos de ordenamiento territorial, de manera de garantizar la sustentabilidad de forma efectiva en la zonificación de los usos y densidades sobre el recurso suelo.

Es por ello que una de las funciones principales de esta SEREMI, es apoyar a los órganos responsables de la planificación territorial como son el Gobierno Regional, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y los municipios.

Destacan entre otras funciones, el apoyo y orientación técnica durante todo el proceso de EAE, materializado en la revisión y evaluación de los Informes Ambientales que generan los respectivos órganos del Estado, con la finalidad de asegurar el cumplimiento y coherencia entre los ámbitos ambientales estipulados en el D.S. N°32 y las regulaciones urbanísticas que reglan los instrumentos de planificación territorial.

A continuación de forma sucinta se indican los principales hitos de los procesos de Evaluación Ambiental Estratégica del período 2022 y 2023.

Procesos EAE

Inicio del Procedimiento de EAE en 2022

- Modificación PREMVAL: Vialidad Estructurante y Riesgo de Tsunami: inició procedimiento de la EAE en noviembre de 2022.
- Actualización del Plan Regulador Comunal de Viña del Mar: inició procedimiento de EAE en mayo de 2022.
- Actualización del Plan Regulador Comunal de PRC Llay Llay: inició procedimiento de EAE en octubre de 2022.

Resolución de término de EAE período 2022 - 2023

- Actualización Plan Regulador de Isla de Pascua.
- Actualización Plan Regulador de Papudo.
- Actualización Plan Regulador de El Quisco.

Procesos EAE Vigentes al 2023

En Etapa de Diseño

- PREMVAL Puchuncaví – Quintero.
- PREMVAL Satélite Borde Costero Sur.
- Actualización Plan Regulador Comunal Puchuncaví.
- Actualización Plan Regulador Comunal La Cruz.
- Actualización Plan Regulador Comunal Algarrobo.
- Actualización Plan Regulador Comunal Santo Domingo.
- Actualización Plan Regulador Comunal La Ligua.
- Actualización Plan Regulador Comunal Villa Alemana.

En Consulta Pública de la EAE

- Plan Regulador Comunal Cartagena: inició procedimiento de EAE en agosto de 2018. En julio 2022 aplicó adecuadamente la EAE y a la fecha se encuentra en proceso de Consulta Pública del Informa Ambiental y del Anteproyecto.
- Plan Regulador Comunal Putaendo: proceso que inició el procedimiento de la EAE en septiembre de 2018. En noviembre 2022 aplicó adecuadamente la EAE y a la fecha se encuentra en proceso de Consulta Pública del Informe Ambiental y del Anteproyecto.

En tramitación en la Contraloría General de la República

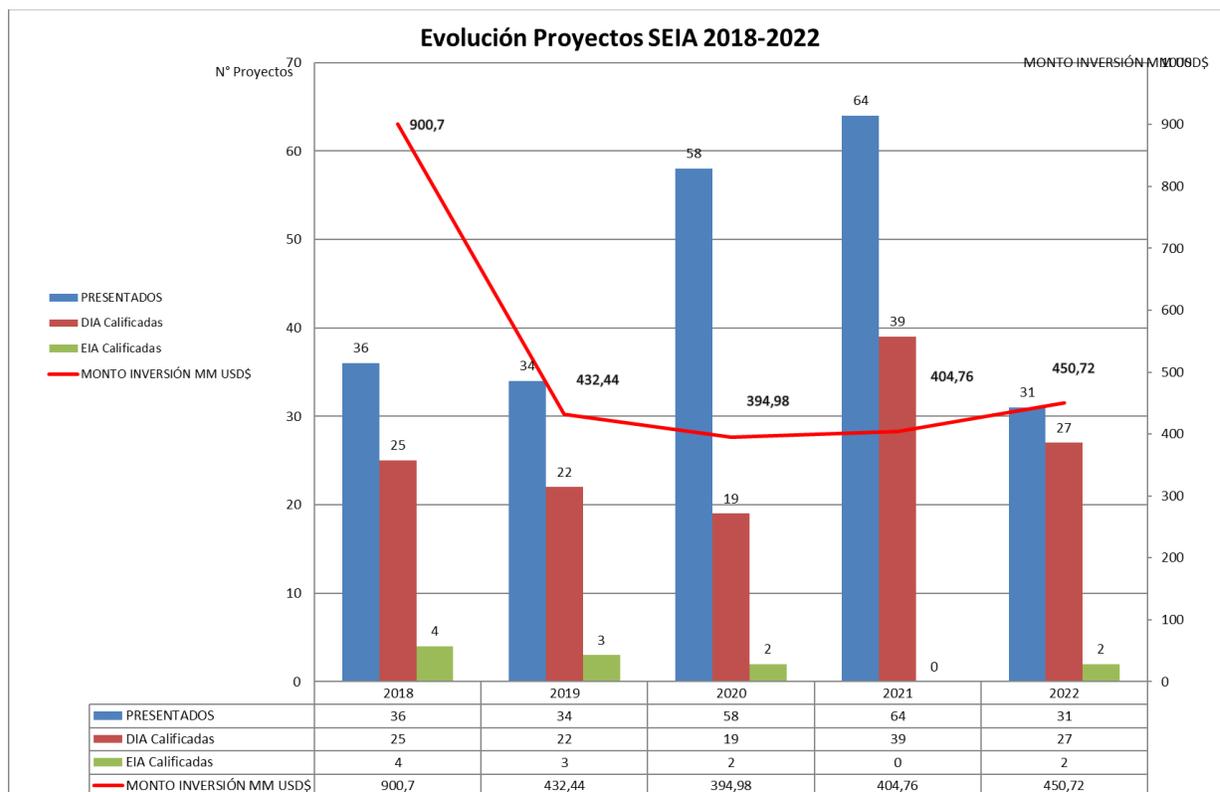
- Plan Regulador Comunal Los Andes: inició procedimiento de EAE en marzo del 2017, aplicó adecuadamente en septiembre del 2017, en junio de 2022 envía Informe Ambiental Corregido. A la fecha se encuentra en tramitación en la Contraloría General de la República.
- Plan Regulador Comunal La Calera: inició procedimiento de EAE en abril del 2017, aplicó adecuadamente en junio del 2018 y emitió su Resolución de Termino en abril de 2019. A la fecha se encuentra en tramitación en la Contraloría General de la República.

Dirección Regional Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)

El SEA, es el servicio público encargado de administrar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), que permite evaluar ambientalmente proyectos o actividades que se pretendan realizar en la Región de Valparaíso.

En el año 2022 un total de 29 proyectos fueron calificados ambientalmente por la Comisión de Evaluación de la región de Valparaíso, donde 22 proyectos fueron calificados en forma favorable y 7 proyectos fueron calificados en forma desfavorable. Los proyectos aprobados suman una inversión de MUSD\$ 450,72.

Gráfico 2: Evolución Proyecto SEIA 2018-2022.



Se realizaron 19 procesos de participación ciudadana (PAC) para 5 Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y 14 Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) con carga ambiental.

En total, se efectuaron 77 talleres con la comunidad, tanto presenciales como en forma remota, y se recibieron 5.276 documentos con observaciones ciudadanas.

Los proponentes y titulares de proyectos el año 2022, presentaron 169 consultas de pertinencia de ingreso al SEIA resolviéndose 117 en dicho periodo por el SEA Valparaíso.

Oficina Regional Valparaíso Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)

La Superintendencia del Medio Ambiente es el servicio público al que le corresponde de forma exclusiva ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de las Resoluciones de Calificación Ambiental, de las medidas de los Planes de Prevención y/o de Descontaminación Ambiental, del contenido de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión, y de los Planes de Manejo, cuando corresponda, y de todos aquellos otros instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley.

La Oficina Regional de la SMA, cuenta con 8 fiscalizadores. Existen en la región 4 delegaciones, 2 en territorios en transición Quintero y Puchuncaví; 1 delegación en Catemu (en atención al pronto Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de la zona interior); y 1 delegación para la provincia de San Antonio, ubicada en el Quisco.

Durante el 2022 la Oficina Regional de la SMA recibió un total de 492 denuncias, de las terminó 141 denuncias y se finalizaron 195 procedimientos de fiscalización.

Se iniciaron 23 procedimientos administrativos sancionatorios en contra de industrias de la región de Valparaíso, fueron emitidas 27 resoluciones sancionatorias, se aprobaron 6 Programa de Cumplimiento (PdC) equivalentes a 5911 UTA (referencia valor UTA de mayo 2023: \$756.888) y se dictaron 25 medidas cautelares, con particular enfoque en las zonas de transición de Concón, Quintero y Puchuncaví.

Para el desarrollo del proceso de fiscalización, actualmente, se cuenta con 7 equipos pyxis (5 colegios en las tres comunas y 2 en estaciones de monitoreo centro Quintero y Ventanas) que medirán BTEX (benceno, tolueno, etilbenceno y xileno). Equipos ya instalados y en marcha blanca (período de 3 meses para analizar su comportamiento).

También, se cuenta con un equipo H₂S que medirá ácido sulfhídrico, ligado a temas de alcantarillado principalmente, equipo ubicado en Estación de monitoreo Centro de Quintero.

La SMA tiene un programa de fiscalización ambiental definido para el control del cumplimiento de las obligaciones y exigencias del Plan de Prevención y Descontaminación de Concón, Quintero y Puchuncaví que se implementa año a año. Ello consiste en el permanente chequeo de planes operacionales, chequeo de acciones que se comenzaron a hacer exigibles luego del tercer año de funcionamiento, como la aplicación de las mejores técnicas disponibles asociados a aguas residuales que pueden emitir COVS y los límites de emisión asociados a calderas pre-existentes. Todo esto, implica una vigilancia constante del cumplimiento al plan en el territorio de Concón, Quintero Puchuncaví.



PLAN DE ACCIÓN PARA EL PERIODO 2023-2024

Transición Socioecológica Justa

Continuar con la implementación de medidas de Transición Socioecológica Justa, tanto aquellas ya definidas en los PRAS, como otras que se vayan identificando, ya sea a través de los aportes del CRAS, recomendaciones de otras instituciones públicas, o por nuevas evidencias que permitan focalizar acciones hacia las fuentes de contaminación perjudiciales, con el análisis y priorización del Comité Interministerial de Transición Socioecológica Justa, en el marco de procesos de diálogo social que permitan una mejora en la calidad de vida de las personas.

Democracia Ambiental

En el marco del objetivo del Acuerdo Regional de Escazú "garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, a la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y a la justicia en asuntos ambientales", esta SEREMI del Medio Ambiente, elaboró la Guía de Denuncias Ambientales de la región de Valparaíso, a fin de difundir a la comunidad cómo y dónde realizar una denuncia ambiental, facilitar el acceso a su tramitación con los servicios competentes y de esta manera garantizar su participación en asuntos ambientales que puedan estar impactando su calidad de vida.

- Fortalecer alianzas y trabajo conjunto con la SEREMI de Educación para incentivar a los establecimientos educacionales para generar nuevas inscripciones en el SNCAE y para que completen de manera exitosa el proceso de certificación.
- Acompañar el proceso de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), potenciando el trabajo en conjunto con los municipios incorporados y con los que se incorporarán próximamente.
- Difundir el Programa Estado Verde en la región, para que más instituciones públicas se sumen al programa.
- Difundir procesos de consultas públicas de los diferentes instrumentos de gestión en coordinación nacional para la región de Valparaíso.
- Realizar proceso de convocatoria para la postulación y renovación del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente, para que se constituya durante el año 2024.
- Apoyar la ejecución de iniciativas adjudicadas por el Fondo de Protección Ambiental en el concurso regular y los concursos extraordinarios en la región de Valparaíso.

Cambio Climático

Se espera la publicación del:

- Reglamento que Establece la Conformación y Funcionamiento del Equipo Técnico Interministerial para el Cambio Climático y el Comité Regional para el Cambio Climático, el cual inició el proceso de consulta ciudadana el 16 de enero de 2023.
- Reglamento que Establece Procedimientos Asociados a los Instrumentos de Gestión del Cambio Climático, el cual inició el proceso de consulta ciudadana el 30 de enero de 2023.
- Reglamento que Establece la Conformación y Funcionamiento del Equipo Técnico Interministerial para el Cambio Climático y el Comité Regional para el Cambio Climático.

Se espera que en junio 2023 inicie la consultoría para la elaboración del Anteproyecto del PARCC la cual incluye un proceso de participación ciudadana temprana.

Durante el 2024 se debe desarrollar la consulta ciudadana a la Propuesta de Plan de Acción Regional de Cambio Climático, Región de Valparaíso.

Se espera conseguir la aprobación del FNDR "Transferencia de Capacidades para la Adaptación al Cambio Climático, Región de Valparaíso" por parte del Consejo Regional de Valparaíso el año 2023, para iniciar la ejecución del proyecto el 2024.

Biodiversidad y Recursos Naturales

Dentro de las proyecciones de esta SEREMI para el periodo 2023–2024, en el Área Recursos Naturales, Biodiversidad y Recursos Hídricos se espera, en conjunto con el equipo regional, desarrollar las siguientes acciones como trabajo permanente:

- Continuar con la implementación de la Ley 21.202, en particular con los requerimientos municipales para reconocer humedales urbanos.
- Apoyar en la gestión y gobernanza de los humedales urbanos reconocidos.
- Continuar con las capacitaciones con el fin de contribuir al conocimiento de la Ley 21.202 de Humedales Urbanos, fortaleciendo habilidades relacionadas a su proceso de declaración, delimitación, protección, gestión y fiscalización, para Organizaciones Sociales y funcionarios pertenecientes a servicios públicos y Municipalidades.
- Consolidar el trabajo del Proyecto GEF Humedales Costeros: Piloto Mantagua.
- Orientar y apoyar iniciativas de creación de áreas protegidas (Santuario de la Naturaleza).
- Formular el Programa de Medición y Control de la Calidad Ambiental del Agua, PMCCA, para la cuenca del río Aconcagua.
- Contar con un proyecto definitivo de Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la bahía de Quintero.

- Formalizar Planes de Manejo y Administración de Áreas Marinas Protegidas del Archipiélago de Juan Fernández.
- Contar con una estructura de co-gobernanza de las Áreas Marinas Protegidas del Archipiélago de Juan Fernández en funcionamiento.
- Cumplir los objetivos junto con desarrollar las acciones propuestas en los Planes RECOGE de la Región de Valparaíso.

Calidad del Aire, Ruido y Olores

- Poner en marcha de la nueva Red Pública de Monitoreo de calidad de aire en las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví.
- Realizar una estimación de las emisiones que aportan las embarcaciones marítimas en la bahía de Quintero y definir acciones para minimizarlas.
- Realizar seguimiento de la Norma de COVs posterior a su entrada en vigor en el territorio regional.
- Modificar el art. N°47 del PPDA, sobre Gestión de Episodios Críticos (GEC), para contar con un instrumento preventivo durante todo el año.
- Ejecutar el Programa de Involucramiento Comunitario y educación ambiental del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, para a través de talleres y encuentros dar a conocer los avances a la comunidad.
- Ejecutar un curso e-learning sobre el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de Concón, Quintero y Puchuncaví (PPDA CQP) a través de la plataforma de educación ambiental Adriana Hoffmann.
- Colaborar en la elaboración de propuesta de una norma primaria de calidad del aire para arsénico.
- Abordar la contaminación por olores, a través de una propuesta de ordenanza municipal en las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví.

Economía Circular y Gestión de Residuos

- Apoyar a la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente para la elaboración de los Decretos para la regulación de productos prioritarios.
- Difundir el Fondo para el Reciclaje 2024, destinado a financiar proyectos, programas y acciones que tengan como objetivo prevenir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, y que sean ejecutados por Municipalidades o Asociaciones de Municipalidades.
- Continuar con el proceso de identificación y registro de recicladores de base de la Región de Valparaíso en el sitio web <https://recicladores.mma.gob.cl/>

- Capacitar a los recicladores de base para enfrentar los desafíos y obligaciones que les corresponde como gestores de residuos en el marco de la Ley de Fomento para el Reciclaje.
- Avanzar con la implementación de la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos (ENRO), orientada a aumentar la valorización de este tipo de residuos generados a nivel municipal.
- Participar en la implementación del Acuerdo de Producción Limpia (APL) de Economía Circular en Construcción de la Región de Valparaíso, que coordina la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC); primer APL del sector Construcción con enfoque en economía circular implementado en Chile.
- Continuar con la elaboración del Plan Regional de Gestión Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Región de Valparaíso liderado por el Gobierno Regional de Valparaíso a través de la División de Planificación y Desarrollo Regional, en el marco de la Secretaría Ejecutiva de Regional de Residuos, que preside la SEREMI del Medio Ambiente y con participación de SEREMI de Salud y Unidad Regional Subdere de Valparaíso.

Evaluación Ambiental

Se continuará acompañando técnicamente a los organismos municipales y a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo en la aplicación de la EAE a los instrumentos de planificación territorial, en los procesos vigentes y en procesos a los que se dará inicio.

Dirección Regional Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)

Durante este período, el SEA ha definido tres ejes estratégicos. El primero de ellos, busca consolidar una evaluación ambiental de excelencia. En segundo lugar, implementar de manera progresiva el acuerdo de Escazú y en tercer lugar, incorporar la variable de cambio climático en todo el proceso de evaluación ambiental.

El cuidado del medio ambiente no es un impedimento, sino por el contrario, es una condición necesaria para el desarrollo sustentable de Chile. El SEA sabe que los inversionistas y la ciudadanía exigen y merecen reglas claras y certeza técnica y jurídica. Por eso se seguirá propiciando un diálogo permanente, sincero y respetuoso con todos los actores que participan, y muy especialmente, mediante la publicación de diversas guías, criterios e instructivos. Además de un Plan Anual de Capacitaciones, que para Valparaíso se contemplan 6 por año.

Oficina Regional Valparaíso Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)

Para el 2023, se proyecta especial enfoque en las zonas de transición Concón, Quintero y Puchuncaví, para lo cual se ha establecido un Comité al interior de la SMA para contar con el apoyo y coordinación de toda la institución y profesionales especializados.

Adicionalmente, se instalarán en período GEC tubos pasivos que medirán COV's durante 2 semanas (luego renovación por mismo período de tiempo) tanto en principales emisores de

COV's como en receptores distribuidos en las 3 comunas, los resultados estarán disponibles al término del período GEC (noviembre aproximadamente).

Además, se proyecta un enfoque en materia de ruidos, dado que es la principal materia denunciada, para lo cual, se están concretando convenios con distintos municipios de la región, particularmente se destaca la participación de la comuna de Quilpué, que a la fecha ya cuenta con su sonómetro y realizando inspecciones con funcionarios capacitados por la SMA.

Durante presente año, existirá un enfoque en materia de áridos, principalmente, en lugares de posible afectación de los principales recursos hídricos de la región, como es el Río Aconcagua. Para ello, se proyecta un trabajo coordinado con diversas autoridades públicas.

Como especial preocupación para este servicio, también se consideran los humedales, para los que se proyecta avanzar en su protección y vigilancia ambiental.



Ministerio del Medio Ambiente, **MMA**
Servicio de Evaluación Ambiental, **SEA**
Superintendencia del Medio Ambiente, **SMA**



**CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
'23**

